Sobre el proveymiento de carnes y otras cosas [illegible]

El señor Corregidor dixo que su merced a poco mas de
quinze dias que vino a estar a servir el officio de
corregidor della y en este tiempo a reconozido la falta
grande de vastimentos y cosas necesarias para el abasto
desta republica que por lo excesivo de los precios a que
se venden pues no se alla aceyte y de carnes a los pre-
solo se pesa carnero porque ya se a acavado la carne de
macho y de baca y la arina de [illegible] y que a lo
mesmo se padece falta de carvon y que por esto
es necesario y muy de su obligacion el atender
a ello y cuydar de que esta ciudad este abastezida
y hallandose falto de noticias de los medios
con que se suele ocurrir a necesidades destas
lo propone a la ciudad y suplica a los caualleros capi-
tulares della le advertiran con su acostum-
brado zelo y atencion al alivio de sus vezinos y
buen gobierno desta republica lo que
me[illegible] por gobierno desta republica lo que
[illegible] para ocurrir a tan ce-
[illegible] y en consideracion de que
[illegible] presente [illegible] atribuyendo a sobre
a la falta de los generos que [illegible] ligada y su
[illegible] la baxa de moneda [illegible]
[illegible] de vellon [illegible] ocasionaria
[illegible] de grande alivio para el desconsuelo
que les causa a los que an tenido
perdida en ella y generalmente a to-
do el comun del pueblo el reconocer al-
guna moderacion de los precios a que hasta
aora an corrido los mantenimientos
[illegible] firma de conferir en este particular
en qualquier se podra hacer alguna moderacion
[illegible] exemplo a los demas le-
por que se ea [illegible]
propone que el [illegible] que se esta dando en
el posito se haga alguna baxa pues aun
que aya tenido de costa algun precio mas
[illegible] en esta ocasion [illegible]
[illegible] de aquel se debe [illegible] mas de que al tren-
[illegible] se podra restaurar [illegible]
do [illegible] tomado para su compra plata prestada